



Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

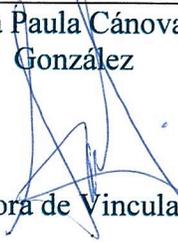
ENERO 2017



*Ciudad
de Progreso*

Manual de Organización DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A

AUTORIZACIONES		
<p>Víctor Mata Temoltzin</p>  <p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	<p>Ana Paula Cánovas González</p>  <p>Directora de Vinculación</p>	<p>Norma Elena Torres Miranda</p>  <p>Jefa de Departamento de Vinculación Empresarial</p>
<p>Agustín Espejel Claudio</p>  <p>Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional</p>	<p>José Jaime Flores Chávez</p>  <p>Jefe de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil</p>	<p>Rodolfo Sánchez Corro</p>  <p>Contralor Municipal</p>

Actualizado el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; artículos 10 fracción XII, 13 fracción XII y 14 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico - Administrativo	5
III.	Misión Visión y Políticas de Calidad	6
IV.	Estructura Orgánica	7
V.	Organigrama General	8
VI.	Descripción de la Dirección de Vinculación	9
	Organigrama de Puestos	9
	Objetivo General	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII.	Descripción del Departamento de Vinculación Empresarial	12
	Organigrama de Puestos	12
	Objetivo General	12
	Descripción del Puesto	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	13
VIII.	Descripción del Departamento de Vinculación Interinstitucional	15
	Organigrama de Puestos	15
	Objetivo General	15
	Descripción del Puesto	16
	Especificaciones del Puesto	16
	Descripción Específica de Funciones	16
IX.	Descripción del Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil	18
	Organigrama de Puestos	18
	Objetivo General	18
	Descripción del Puesto	19
	Especificaciones del Puesto	19
	Descripción Específica de Funciones	19
X.	Directorio	20

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDet09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico es la encargada de contribuir y facilitar el desarrollo económico, así como el fomento al empleo bien remunerado del Municipio, a través del incremento en los niveles de competitividad e innovación. Esto con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a las políticas e instrucciones que emitan el H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal Constitucional, los cuales deberán ser observados por los servidores públicos adscritos a ésta.

Con base en lo anterior se elaboró el Manual de Organización, a partir de los lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal que presenta los sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan la funcionalidad y el cumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico.

El presente Manual pone a disposición del lector la organización de la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo a los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, y los Programas Presupuestarios.

“Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género”.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus organigramas y puestos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

II. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917.
Última reforma publicada D.O.F. el 15 de agosto de 2016.

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917.
Última reforma publicada en el P.O. 23 de noviembre de 2016.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.**
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001.
Última reforma publicada en el P.O. 2 de agosto de 2013.
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984.
Última reforma publicada en el P.O. 11 de febrero 2015.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016.

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal.**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001.
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2014.
Última reforma publicada en el P.O. el 01 de agosto de 2016.
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.**
Periódico Oficial del Estado, 06 de octubre de 2016.

 <p>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</p>	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes

VISIÓN

Ser la dependencia municipal, que de manera responsable, honrada, equitativa, eficaz, eficiente y comprometida, impulse la economía de Puebla para alcanzar estándares de clase mundial en beneficio de la ciudadanía.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Competitividad. La capacidad de la Secretaría de buscar y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición socioeconómico, hacia la satisfacción y bienestar de los ciudadanos poblanos.

Creatividad. Generar nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales, a través de inventiva, pensamiento original, imaginación constructiva, pensamiento divergente o pensamiento creativo.

Innovación. Compromiso con la ciudadanía para transportar las ideas, del campo imaginario o ficticio, al campo de las realizaciones e implementaciones, con participación ciudadana y de manera creativa.

Espíritu de Servicio. Disposición para servir adecuadamente a la ciudadanía.

Inclusión. Integrandos a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDet09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Dirección de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Económico	Número de Plazas	
		B	C
	Dirección de Vinculación		
VII	Director/a		1
	Departamento de Vinculación Empresarial		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial		1
	Departamento de Vinculación Interinstitucional		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional		1
	Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil		1

B: base

C: confianza

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

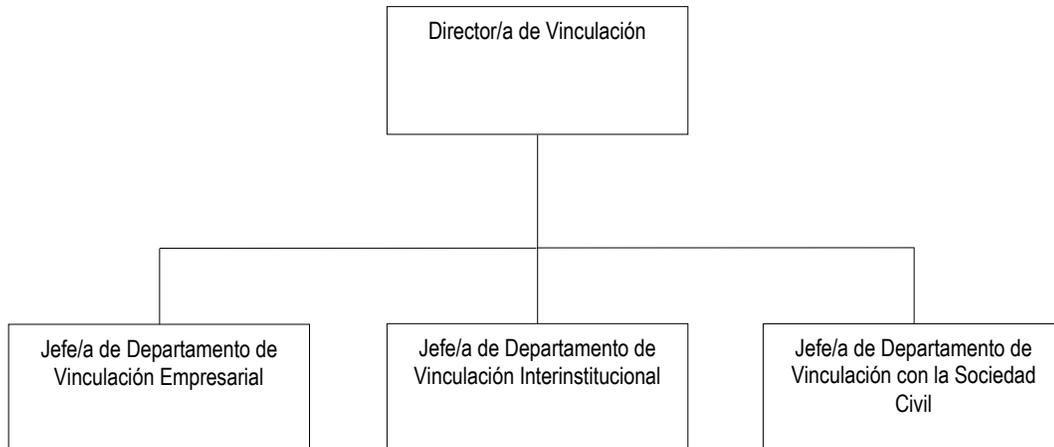
V. ORGANIGRAMA GENERAL



 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Organigrama de la Dirección de Vinculación



Objetivo General

Establecer las estrategias y líneas de acción para la atención del sector empresarial local, nacional e internacional que genere sinergias con los sectores público, privado y social; así como coordinar proyectos relacionados con la obtención de recursos de Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales. Al mismo tiempo de impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Director/a de Vinculación
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de Adscripción:	Dirección de Vinculación
A quién reporta:	Secretario/a de Desarrollo Económico
A quién supervisa:	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o grado superior en áreas económico, administrativas y/o financieras o ingeniería industrial, entre otros.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal, Estatal, Marco Jurídico Normativo, Relaciones Públicas, Economía, Comercio, Innovación, Negocios, Procuración de Fondos, Elaboración de proyectos Sistemas de Gestión.
Habilidades:	Visión, inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, comunicación con otros idiomas y culturas, solución de conflictos y capacidad de negociación.

Descripción de Funciones Específicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico. 2. Atender y trabajar coordinadamente con las instituciones educativas, centros de incubación de empresas, aceleradoras de empresas, así como emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. 3. Elaborar y proponer, al Secretario/a los proyectos que incidan en el ámbito empresarial para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico. 4. Proporcionar orientación y asistencia a las empresas sobre el ecosistema emprendedor y las herramientas que el mismo les ofrece. 5. Recabar y proporcionar información al Secretario/a para generar sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas en el Municipio.

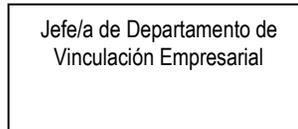
 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

6. Participar, previo acuerdo del Secretario/a en la promoción de empresas poblanas.
7. Impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.
8. Atender los asuntos que le encomiende al Secretario/a, relacionados con el sector empresarial.
9. Coordinar la elaboración y presentación de proyectos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal para la obtención de recursos a través de programas y fondos.
10. Difundir y promover convocatorias a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas a través de medios institucionales con la finalidad de tener acceso al financiamiento para incrementar su competitividad.
11. Realizar eventos de vinculación y difusión de programas, fondos y convocatorias que permitan el acceso a financiamientos a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, así como a las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
12. Propiciar la vinculación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
13. Coadyuvar con las Unidades Administrativas, Dependencias y Entidades en la elaboración de los proyectos en materia de desarrollo económico para la obtención de fondos.
14. Coadyuvar con el Secretario/a el seguimiento al interior de la Secretaría, de las acciones realizadas para el cumplimiento de los proyectos, verificando así la aplicación adecuada de los fondos.
15. Atender los asuntos que le encomiende al Secretario/a, relacionados con el desarrollo económico.
16. Llevar cabo las acciones, proyectos o programas de vinculación con el sector público.
17. Vinculación con cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil.
18. Generación de proyectos de las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil, para la obtención de fondos.
19. Ejecución de acciones en materia de innovación, desarrollo económico en el sector social.
20. Gestión de proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico enfocados a la sociedad civil.
21. Analizar y resolver asuntos que impacten al sector social en materia de vinculación.
22. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

VII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL

Organigrama del Departamento de Vinculación Empresarial



Objetivo General

Plantear los mecanismos para vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico; así como contribuir con sectores ciudadanos en la implementación de proyectos de innovación, en sus modelos de negocio, procesos, productos y servicios e impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de Adscripción:	Dirección de Vinculación
A quién reporta:	Director/a de Vinculación
A quién supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o grado superior en áreas económicas administrativas y/o financieras y/o ingeniería civil, industrial, entre otras.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Procuración de fondos, Competitividad, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión.
Habilidades:	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, capacidad de vinculación con sector empresarial y universitario.

Descripción de Funciones Específicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico. 2. Atender y trabajar coordinadamente con las instituciones educativas, centros de incubación de empresas, aceleradoras de empresas, así como emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. 3. Elaborar y proponer al Director/a, los proyectos que incidan en el ámbito empresarial para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico. 4. Proporcionar orientación y asistencia a las empresas sobre el ecosistema emprendedor y las herramientas que el mismo les ofrece. 5. Recabar y proporcionar información al Director/a, para generar sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas en el Municipio. 6. Participar, previo acuerdo de su Director/a, en la promoción de empresas poblanas.

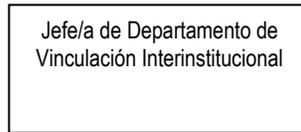
 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

7. Impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.
8. Atender los asuntos que le encomiende su Director/a, relacionados con el sector empresarial.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDet09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Organigrama del Departamento de Vinculación Interinstitucional



Objetivo General

Propiciar la vinculación, implementar estrategias y líneas de acción con el sector empresarial y ser enlace entre éste y los diferentes Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales, así mismo, supervisar la realización de los proyectos relacionados con la obtención de recursos destinados a proyectos estratégicos de las Unidades Administrativas y Dependencias del Ayuntamiento.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de Adscripción:	Dirección de Vinculación
A quién reporta:	Director/a de Vinculación
A quién supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o grado superior en áreas económicas, administrativas, sociales y/o financieras o ingeniería, entre otros.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Procuración de fondos, Competitividad, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión
Habilidades:	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, habilidad para relacionarse con otras personas.

Descripción de Funciones Específicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la elaboración y presentación de proyectos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal para la obtención de recursos a través de programas y fondos. 2. Difundir y promover convocatorias a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas a través de medios institucionales con la finalidad de tener acceso al financiamiento para incrementar su competitividad. 3. Realizar eventos de vinculación y difusión de programas, fondos y convocatorias que permitan el acceso a financiamientos a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, así como a las Dependencias de la Administración Pública Municipal. 4. Propiciar la vinculación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno. 5. Coadyuvar con las Unidades Administrativas, Dependencias y Entidades en la elaboración de los proyectos en materia de desarrollo económico para la obtención de fondos. 6. Coadyuvar con el Director/a, para el seguimiento al interior de la Secretaría, de las acciones realizadas para el cumplimiento de los proyectos, verificando así la aplicación adecuada de los
--

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

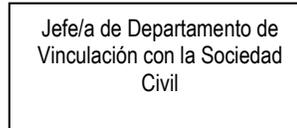
fondos.

7. Atender los asuntos que le encomiende el Director/a, relacionados con el desarrollo económico.
8. Llevar cabo las acciones, proyectos o programas de vinculación con el sector público.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

IX. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Organigrama del Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil



Objetivo General

Propiciar la vinculación con las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil para el impulso de proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de Adscripción:	Dirección de Vinculación
A quién reporta:	Director/a de Vinculación
A quién supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o grado superior en áreas económicas, administrativas, sociales y/o financieras o ingeniería, entre otros.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Negocios.
Habilidades:	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, comunicación pública.

Descripción de Funciones Específicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la vinculación con las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil. 2. Propiciar la generación de proyectos de las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil, para la obtención de fondos en coordinación con las instancias correspondientes. 3. Ejecutar las acciones en materia de innovación, desarrollo económico en el sector social. 4. Elaborar los proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico enfocados a la sociedad civil. 5. Analizar y resolver asuntos que impacten al sector social en materia de vinculación. 6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
--

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Dirección de Vinculación	Clave: MPUE1418/MO/SDet09/DV019-A
		Fecha de elaboración: 30/06/2015
		Fecha de actualización: 19/01/2017
		Núm. de revisión: 02

XI. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Vinculación Reforma No. 113,1er. Piso, Col. Centro.	Ana Paula Cánovas González	direccionvinculacionpuebla@gmail.com	(222) 309 46 00 Ext. 7056
Departamento de Vinculación Empresarial Reforma No. 113,1er. Piso, Col. Centro.	Norma Elena Torres Miranda	elena.torres@pueblacapital.gob.mx	(222) 309 46 00 Ext. 7057
Departamento de Vinculación Interinstitucional Reforma No. 113,1er. Piso, Col. Centro.	Agustín Espejel Claudio	agustin.espejel@pueblacapital.gob.mx	(222) 309 46 00 Ext. 7059
Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil Reforma No. 113,1er. Piso, Col. Centro.	José Jaime Flores Chávez	Por asignar	222) 309 46 00 Ext. 7057